



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La inclusión de las personas con discapacidad en todo tipo de actividades y espacios de participación social es fundamental para poder construir una comunidad en la que la integración sea real y no solo una palabra que suena bien; una sociedad en donde las posibilidades de participación estén de verdad abiertas para todos.

Si bien hemos avanzado en este terreno, y lo seguimos haciendo día a día, todavía nos queda un largo camino por recorrer. Por eso, es nuestro deber continuar auspiciando y promoviendo instancias de efectiva inclusión, ya que no solo tienen gran valor e importancia para las personas con discapacidad y sus familias o entorno, sino que resultan enriquecedoras y significativas para toda la sociedad: nos obligan a fijarnos en el otro, nos recuerdan que el otro existe y está allí, con sus diferencias, con su experiencia particular y con todo lo que tiene para enseñarnos.

En nuestra provincia, la Asociación para Personas con Problemas de Visión (Aprovi) se ha ocupado de esta labor, trabajando en pos de la integración y la inclusión, colaborando con la asistencia a las personas con problemas de visión, promoviendo la toma de conciencia y generando espacios en los que se pone de manifiesto la realidad que viven los disminuidos visuales cotidianamente. En esta ocasión, Aprovi organiza, con el aporte de esta Legislatura, una enriquecedora instancia de capacitación sobre la enseñanza de tenis para ciegos abierta a todo público y destinada, especialmente, a profesores de educación física, instructores de tenis e instituciones deportivas y educativas de toda la provincia.

El tenis para ciegos es un deporte que se practica en la Argentina desde hace seis años, con el Programa Tenis para Ciegos (PTC) de Argentina, único reconocido por la AATC (Asociación Argentina de Tenis para Ciegos). Esta organización lleva adelante un programa articulador de diversos escenarios: el deportivo, el recreativo, el académico y el social, generando permanentes entrecruzamientos; un trabajo que habilita intercambio y crecimiento.

La capacitación que la AATC realizará en la ciudad de Viedma el 27 y el 28 de noviembre del corriente año, será dictada por el profesor Eduardo Raffetto, presidente de la Asociación Argentina de Tenis para Ciegos y director del Programa PTC Argentina, y consta de una conferencia-presentación y un taller de tenis para ciegos. La conferencia,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

de naturaleza interdisciplinaria, está dirigida a profesores de tenis, profesores de educación física, escuelas deportivas, instituciones educativas, profesionales y público en general, empresas y particulares vinculados con el deporte adaptado; mientras que, en el taller vivencial, los presentes recibirán información en cuanto a cómo trabajar con personas con discapacidad visual, cómo adaptar la actividad física para la práctica de Tenis para Ciegos y Disminuidos Visuales, así como la técnica y la táctica básica que requiere implementar este deporte.

### CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN

- Presentación de la Asociación Argentina de Tenis para Ciegos. Orígenes, proyecciones y articulaciones.
- Técnica y táctica - Parte 1 -Taller.
- Reglamento de Tenis para Ciegos.
- Adaptación de la actividad física para la práctica de Tenis para Ciegos.
- Técnica y táctica.
- Orientación, movilidad y tecnologías adaptativas - **con alumno**.
- Taller de armado de pelota. - **opcional**.
- Aportes y recomendaciones finales.

### OBJETIVOS

- **PROMOVER** la integración de personas ciegas y/o con disminución visual y romper con las barreras de la discriminación, mediante la práctica deportiva de tenis.
- **GENERAR** profesionales y voluntarios capaces de enseñar y transmitir a personas ciegas y/o con disminución visual un método de crecimiento personal, grupal y deportivo, por medio de un curso oficial.
- **COLABORAR** en la creación de una escuela nacional de iniciación deportiva de tenis para ciegos, preparación de equipos nacionales y realización de un plan nacional de desarrollo de tenis para personas con discapacidad visual, esto se logrará con el aporte de cada instructor de la AATC.

Mediante la Ley provincial n° 4532, la provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional 26378, aprobatoria de la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", e incorpora como Anexo 1 el texto de dicha Convención. El Artículo 30 -Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte-, inc. 5, insta a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, para lo cual nos exige alentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles, asegurando que tengan la oportunidad de desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas. También nos obliga a garantizar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso, con los demás niños y niñas, a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas. La Legislatura rionegrina acompaña esta iniciativa con un aporte económico destinado a cubrir los gastos de la capacitación.

Solicito a los señores legisladores que, mediante esta declaración, amplíemos nuestro acompañamiento reconociendo la importancia que esta jornada tiene para nuestro objetivo de construir una provincia inclusiva y con oportunidades para todos.

Por ello;

**Autor:** Elsa Inchassendague, Facundo López, Graciela Valdebenito, Marcelino Jeréz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo, social y deportivo la Conferencia y el Taller de Tenis para Ciegos, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 27 y 28 de noviembre de 2017 por el Profesor Eduardo Raffetto, presidente de la Asociación Argentina de Tenis para Ciegos y Director del Programa PTC Argentina.

**Artículo 2°.-** De forma.